



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 156-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día 29 de marzo del 2012, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar	Regidora Suplente
Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidora Suplente
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Suplente
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndico Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Síndico Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndico Suplente

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Máster	Heidy Hernandez Benavides	Vicealcaldesa Municipal
Msc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Solicitud de audiencia para que los funcionarios de la Unidad Estratégica de Negocios de Agua Potable (UEN AP) expongan información. ☎: **2562-3715** o al **egamboa@esph-sa-com**.

Se encuentran presentes a efectos de exponer el tema los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos, señor José Vílchez – Ingeniero de Operación – UEN de Acueductos, señor Diego Oviedo – Encargado de Construcciones y Mejoras, señora Natalie Montiel – Directora de Acueductos.

El señor José Vílchez saluda al Concejo Municipal y procede de inmediato con la exposición.

Plan de Contingencia para el período de verano 2012

Objetivo

Exponer las soluciones planteadas a diversos escenarios en los que se ve afectada la continuidad del servicio de agua potable como resultado de la época seca.

Escenarios y Justificación Operacional

Se analizan los aforos de años atrás, específicamente los datos de caudal producidos en las captaciones superficiales. Estos caudales reflejan la estadística de veranos en condición normal y crítica.

- **Problemas de vulnerabilidad en la red de distribución**

Debido a la vulnerabilidad de varias de las líneas se han hecho interconexiones entre ellas para que en caso de daño de una de las líneas, las zonas afectadas puedan ser abastecidas por la otra minimizando la afectación.

Para el año 2012 se sustituirán 4000 m en San Rafael, 4000m en San Isidro y 1000 m en Heredia. Las mismas se realizarán en Polietileno de Alta Densidad para disminuir la cantidad de averías.

- **Falla de equipos de Pozos Profundos por picos de Voltaje.**

Como política establecida en la UEN AP se debe mantener al menos 3 equipos por grupo de potencia y una vez que se utiliza alguno se debe realizar inmediatamente la compra de uno nuevo.

La UEN AP por medio del departamento de Recurso hídrico está realizando un mantenimiento preventivo a los pozos de forma más continua que en años anteriores.

Para proteger los motores se controla el punto de arranque de los mismos y se instalarán arrancadores de estado sólido para disminuir los problemas con los equipos controlando los picos de voltaje.

- **Vulnerabilidad en la continuidad del servicio por fluido eléctrico**

a) Salidas de pozos por los circuitos de energía eléctrica

Se está iniciando con los estudios de factibilidad para la adquisición de 1 Planta móvil de generación eléctrica con motor de combustión para una potencia de 300 HP y un voltaje trifásico de 460 Voltios.

b) Salidas de pozos por daños en el banco de transformadores

Se deben tener en stock diversos transformadores donde se contemplen las capacidades en KVA, voltaje primario, voltaje secundario e impedancia de acuerdo a los que se encuentran actualmente instalados. Además se planea modernizar al banco trifásico de pedestal.

c) Equipos de desinfección

En caso de suspensión del fluido eléctrico algunos de los equipos salen de funcionamiento, es por ello que se planea hacer los estudios necesarios para justificar la compra de las plantas eléctricas necesarias, de motor de combustión monofásica 110- 220 V.

Disminución de la cantidad de Agua en las fuentes

- ***Heredia***

En el caso del Acueducto de Heredia cuenta con 20 pozos profundos, para reforzar el servicio brindado a la población. En caso de que las fuentes superficiales que llegan al Tanque 90 presenten una gran disminución en su producción, se efectuaría racionamiento nocturno de 10pm a 4am, para poder recuperar el mismo.

En el caso de que la disminución sea crítica, además de contar con los mencionados pozos, se deberá ampliar el horario de racionamiento de 6pm a 4am.

Además desde el Setiembre del 2004, el pozo Pri II se encontraba fuera de operación debido a la contaminación con hidrocarburos, se espera que con los análisis de calidad de agua que se han tenido 2011 y 2012 se pueda poner de nuevo en operación.

Proyecto Tanque Santa Lucía

Proyecto Tanque El Trébol

Divulgación del Plan de Contingencia

Etapas No1. Divulgación a nivel interno:

Etapas No2. Divulgación a nivel de Entidades Gubernamentales

Etapas No3. Divulgación a nivel de Cliente de Empresa

Etapas No4. Divulgación del nivel de avance de las acciones planteadas en el Plan de Contingencia.

La señora Natalie Montiel indica que la ESPH apuesta por la tecnología y ha cambiado el tanque de concreto que había por un tanque de acero rectificando. Agrega que la tubería de PVC que había se ha cambiado por tubería de polietileno y se instalaron dos tanques, más un pozo y tubería, con un costo de mil doscientos millones de colones de inversión. Se colocaron dos tuberías en la zona franca América, además han aportado de igual forma al PIMA – CENADA.

Afirma que han ampliado los servicios a San Joaquín de Flores y hay 200 clientes.

El regidor Minor Meléndez indica que quisiera saber que ha sucedido con el tanque de La Aurora que estaba contaminado, a lo que responde la señora Montiel que se están haciendo los últimos estudios.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si tienen previsto el servicio, con respecto a la infraestructura que se desarrolla en Heredia, como por ejemplo: torre médica por el Hospital nuevo, urbanizaciones, torres en Zona Franca América, sea, cómo pueden afrontar la demanda de agua.

La señora Montiel responde que la ESPH se ha venido preparando con un plan a corto plazo para afrontar esta demanda.

La regidora Catalina Montero pregunta qué cómo traen el tanque y cuál es el megaproyecto; a lo que responde la señora Montiel que se trae en láminas y la loza se hace aquí.

El regidor Minor Meléndez comenta que le preocupa el desarrollo y la construcción de torres, por la demanda de agua que se requiere, pero le preocupa más la cantidad que ocupa la empresa Florida Bebidas, de ahí que pregunta si hay un canon para estas empresas que consumen tanta agua. Consulta que si han propuesto algo para esas empresas que sacan tantos litros de agua y pagan poco al año, por consumo del líquido.

La señora Montiel responde que entiende la situación y se deben hacer estudios enormes, pero se está trabajando con otras instituciones, para ver como se puede manejar este tema. Con respecto a las torres ellos se basan en el plan maestro que se hizo al año 2025 y más bien hay más producción.

Agrega que es importante el trabajo no solo de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, sino de las Municipalidades, el AyA, SENARA y las ASADAS entre otras instituciones, para buscar soluciones al tema expuesto.

El regidor Rolando Salazar pregunta: -¿Por qué la ESPH no vende agua embotellada y reinvierte los recursos en otras obras y compra de propiedades?.

La señora Natalie Montiel responde que no es un tema que se está considerando a corto o mediano plazo, ya que es muy mercantilista. Agrega que se tienen aproximadamente mil hectáreas de protección, las cuales se han obtenido por medio del pago de recurso hídrico.

El regidor Walter Sánchez felicita a los funcionarios de la ESPH, porque vienen a decir que están haciendo, no están con los brazos cruzados. Afirma que es normal la preocupación. Afirma que hay que empezar a legislar en esta materia, ya que los envases de plásticos son malísimos y pronto vamos a tener que volver al vidrio. Agrega que la idea es saber que podemos hacer y cómo podemos colaborar, de manera que la ESPH cuenta con todo el apoyo de la Municipalidad. Los felicita por el proyecto de Red de Cloacas y sería muy importante saber que se puede hacer por recuperar nuestras cuencas. Comenta que no quiere ver el sur de Heredia convertido en una jungla de cemento.

Manifiesta que hay que reforestar y rescatar las microcuencas, hacer corredores biológico a la orilla del Río Virilla, Pirro y demás ríos. Afirma que la ESPH ha demostrado visión, capacidad y cumple con el tema de

hidrantes, de ahí que hay que apoyarlos y darle las herramientas que necesitan, sean financieras, legales y tecnológicas para que se desarrollen. Le preocupa las zonas de descarga, a saber, Barreal, Lagunilla y otras comunidades.

La señora Montiel indica que existe mucha área que puede ser urbanizable, de manera que ellos solicitan la donación de un lote para prever la perforación de un pozo a futuro. Manifiesta que están trabajando con la Municipalidad en el Plan Regulador, para no dejar ataduras, con el fin de que el servicio se brinde de la mejor forma.

La regidora Hilda Barquero señala que es muy bueno que informen al Concejo sobre lo que están desarrollando, porque considera que esto genera mucha más confianza en la ESPH. Manifiesta que no ve agua embotellada de la ESPH, ya que cuando se abre el tubo, el agua que llega es totalmente confiable.

La señora Montiel indica que la manipulación de los grifos es un factor importante en la contaminación, ya que se ponen pedazos de manguera y otros artículos, los cuales desarrollan bacterias.

La Presidencia los felicita por la exposición y les agradece por la información brindada esta noche.

//LA PRESIDENCIA AGRADECE A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS DE AGUA POTABLE (UEN AP), POR LA EXPOSICIÓN REALIZADA ESTA NOCHE. ASIMISMO INDICA QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Yolanda Acuña Castro

Asunto: Rendición de Cuentas de su primer año de gestión legislativa. ☎: **8825-1658 / 📠2243-2695.**

La diputada Yolanda Acuña saluda al Concejo Municipal y señala:

Informe de Rendición de Cuentas
HEREDIA
Gerencia
Descentralización y Gestión Municipal
Diputada Yolanda Acuña Castro
PAC 2010 – 2014
Heredia, 2012

☐ **Visión PAC**

- Un equipo político consolidado desde su trabajo legislativo, consecuente con la construcción de una sociedad justa y solidaria, que coadyuve a posicionar al Partido Acción Ciudadana como la mejor opción para gobernar Costa Rica a partir del 2014.

Eje Legislación

Presidencia

Comisión Asuntos Municipales

2011-2012

Proyectos Gestionados en la Asamblea Legislativa

- Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Proyecto 17410)
 - Reforma integral a la venta de bebidas con contenido alcohólico con el fin de normar todo lo relacionado con la patente de licores, los horarios de venta, los lugares donde se puede vender y consumir, así como también las posibles sanciones tanto penales como administrativas por el quebranto de ciertas disposiciones.
 - El pago por las licencias de venta de bebidas con contenido alcohólico y el papel que juega la Municipalidad.
 -

Estado actual: Aprobada en Primer Debate

Se trabaja en la resolución de la sala constitucional

Código de Normas y Procedimientos Tributarios Municipales (Proyecto 17421)

Administración de tributos a cargo de la municipalidad, sean estos estrictamente municipales o concedidos por el Estado, sean autorizados por la Asamblea Legislativa ó aprobados directamente por las municipalidades.

Se espera informe de servicios técnicos

PROYECTO DE LEY 18.355 "REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Nº 7509 DEL 9 DE MAYO DE 1995, REFORMADA POR LA LEY 7729 DEL 1º DE ENERO DE 1998, PUBLICADA EN LA GACETA Nº 245 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997"

☞ Este proyecto fundamentalmente persigue dos Objetivos:

☞

- ⌘ Dotar de Justicia Tributaria Formal y Material al Impuesto sobre los Bienes Inmuebles: fortaleciendo la aplicación de los principios de progresividad (el que más tiene, contribuye más) y de Reserva de Ley (Sólo mediante Ley puede imponerse, modificarse o extinguirse una obligación tributaria).
- ⌘ Crear el Observatorio Inmobiliario Nacional: Como un órgano técnico especializado para la planeación económica y social del país, en especial para mejorar la gestión fiscal, aplicar correctamente los instrumentos de gestión del suelo y regular el mercado inmobiliario. Tendrá por objeto registrar con mayor precisión el comportamiento del mercado inmobiliario nacional para determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional.

De los porcentajes

- Porcentaje del impuesto.

En todo el país, el porcentaje del impuesto será distribuido según la actividad económica que se desarrolle en el bien inmueble, conforme:

0.30% (Cero punto treinta por ciento) para la actividad comercial.

0.28% (Cero punto veintiocho por ciento) para uso industrial.

0.25% (Cero punto veinticinco por ciento) para uso habitacional.

0.15% (Cero punto quince por ciento) uso agropecuario.

El impuesto se aplicará sobre el valor del inmueble registrado por la Administración Tributaria.

Con respecto a la sanción:

- **Sanciones por incumplimiento en las declaraciones.**

La no presentación de la declaración será sancionada con un monto de un cincuenta por ciento (50%) del valor del impuesto a pagar más los gastos administrativos en que incurra la administración tributaria.

Proyecto 17466

Fortalecimiento y Modernización de las empresas públicas municipales

- **Estado:** se encuentra en la fase de recepción de consultas y elaboración de informe de sub comisión. Existe un borrador del informe del PASE con carácter negativo.

Contenido básico:

- Se propone fortalecer la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A, (ESPH) y Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (Jasec).
- Se eliminan los límites presupuestarios en materia de endeudamiento y le da la posibilidad de emitir títulos valores en moneda nacional o extranjera.
- Se crean exenciones de impuestos sobre los bienes muebles y servicios para la importación de mercancías e intentan que de estas exenciones se beneficien empresas privadas que tengan relaciones comerciales con las mismas.
- Prevé la posibilidad de que con fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo se financien estudios de preinversión de proyectos.
- Y se solicita excluir a las a las empresas públicas municipales de la aplicación de una serie de leyes: Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público; Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos (excepto arts. 57 y 94); Ley de Creación de la Autoridad Presupuestaria; artículo 106 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica; artículos 10, 16, 17 y 18 sobre proyectos de inversión y reorganizaciones de la Ley de Planificación Nacional y de la Ley de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros.
- Pretende brindar competencias dentro del territorio nacional, tales como:

Instalar y operar redes en su área de concesión de servicios de electricidad.

Brindar servicios de info-comunicaciones e información.

Vender los excedentes en energía al ICE.

Consultas que han recibido:

AYA, SUTEL, dirección ejecutiva del ICE, ARECEP.

Consultas pendientes:

Sindicato del ICE, PGR

VALORACION DEL PROYECTO

- Varias de las consultas recibidas informaron que el proyecto desnaturaliza la figura de empresas públicas municipales, ya que el proyecto le brinda competencias nacionales, y no cantonales o regionales que nacen de delegación concreta de las municipalidades donde opera, para cumplir con servicios propios de las municipalidades que las crearon.
- Además el proyecto plantea contradicciones fuertes ya que por la naturaleza de empresa pública

municipal se le aplican varias exenciones de impuestos, sin embargo el proyecto busca que las leyes que le significan obligaciones no se le apliquen como lo son Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público.

- Otro elemento de riesgo que presenta el proyecto autoriza a las empresas municipales a la asociación empresarial con otros entes públicos o privados y que estos puedan gozar de los mismos beneficios (exenciones de impuestos) y otros.
- Pretende no estar sujetas a límites presupuestarios, ni a regulaciones de ningún tipo en materia de endeudamiento interno y externo, y de inversiones públicas, establecidas en cualquier ley o decreto, que aplique la autoridad presupuestaria, el Banco Central de Costa Rica o el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Además la ARECEP planteo que las empresas públicas municipales deberían tener los servicios divididos en sus contabilidades por aparte, para poder fijar los precios al costo y así estos puedan realizar una adecuada fiscalización, elementos que no se visualizan en el proyecto.
- De la intervención de Teofilo de la Torre, director ejecutivo del ICE, plantea que en el proyecto esta implícito un cambio de modelo sobre el manejo de las telecomunicaciones en lo local y una desregulación de una empresa pública.

Proyectos que se encuentran en elaboración por parte de la Gerencia

- Definición de las funciones de las vicealcaldías
- Participación ciudadana (auditorías ciudadanas)
- Reforma a la 8114
- Reformas al Código Municipal (revisión de todos los proyectos y priorizar las reformas parciales).

AUTORIZACIONES EN TRÁMITE

- **Exp. 18028.** Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia para que done y desafecte un inmueble de su propiedad a las temporalidades de la Arquidiócesis de San José – **Guararí**
- **Exp. 17217.** Ley de impuestos municipales del cantón central de Heredia –Plenario-
- **Exp 18156.** Autorización a la Municipalidad de Heredia para que segregue y done un terreno de su propiedad para el proyecto de vivienda la misión.
- **Exp 17349.** Autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que done un terreno a las temporalidades de la Arquidiócesis de San José
- **Exp. 18247** Ley de patentes de la Municipalidad de Belén

Proyectos Dictaminados

- **17217.** Ley de impuestos municipales de la Municipalidad de Heredia 04-10-11
- **17826.** Autorización a la municipalidad de Santa Bárbara para que desafecte y done un vehículo de su propiedad a la Asociación Funeraria Barbareña
- **18.190** Autorización a la municipalidad del cantón de San Rafael de Heredia para que desafecte y done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de Jardines Universitarios número dos de San Rafael de Heredia

Proyectos Aprobados

- **Ley 8962** Autorización a la Municipalidad de Barva de Heredia para que done un lote de su propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto de San José de la Montaña
- **Ley 8963** Autorización a la municipalidad del Cantón de Barva de Heredia para que done un terreno de sus propiedad a la Asociación Comunitaria alto abra Buena Vista
- **Ley 8971** Autorización a la Federación de Municipalidades para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de provivienda de Vara Blanca
- **Ley 8983** Ley que autoriza a la Municipalidad del cantón central de Heredia para que desafecte y done un terreno sin inscribir de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial de Los Lagos
- **17276** Autorización a la Municipalidad del cantón de Barva de Heredia para que desafecte un lote de su propiedad a la Asociación Cultural Banda Sinfónica de Heredia

VINCULACION CON LAS COMUNIDADES Y AUTORIDADES LOCALES

- Reunión con fracciones municipales de algunos cantones de Heredia
- Visita a los Concejos Municipales de San Pablo, Santo Domingo, Barva, Heredia Centro, San Joaquín, San Isidro y Belén
- Visita a las dirigencias de las comunidades del cantón de Sarapiquí (Horquetas, Puerto Viejo, Vara Blanca) , San Pablo (Miraflores y Rincón de Ricardo), Barva, San Pedro, San José de Montaña.

Implementación de la Ley

Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el BID celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) para financiar el Primer Programa para la Red Vial Cantonal (IPRVC) Proyecto 18003

-

- Se han firmado 62 Convenios, el pasado 9 de marzo de 2012
- Lo que continua es la revisión de los perfiles de proyectos para presentar al MOPT
- Para la elaboración de los perfiles se ha formado una Comisión en el MOPT (Gestión Municipal- Unidad Ejecutora y las Municipalidades)
- La Unidad Ejecutora es la que valora los proyectos y los aprueba

Ley 8839

LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

- Las Municipalidades son responsables de la gestión integral de los residuos ordinarios generados en su cantón.
 - a) Establecer y aplicar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos en concordancia con la Política y el Plan Nacional.
 - b) Dictar los reglamentos para la clasificación, recolección separada y disposición final de residuos en el cantón, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su reglamento.
 - c) Garantizar que los servicios para el manejo de residuos que se provean dentro del municipio prioricen el principio de jerarquización de usos establecida en esta ley.
 - d) Promover la creación de una Unidad de Gestión Ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos con su respectivo presupuesto y personal.

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA

- Acompañamiento al Plan de la Provincia de Heredia.
- Asistencia a 3 talleres (UNA, CASA DE CULTURA), con la participación del MIDEPLAN, UNA, Instituciones destacadas en la provincia y las municipalidades afiliadas.

AREA DE SALUD DE LA PROVINCIA

- Acompañamiento y participación en la propuesta del Área de Salud de la Provincia de Heredia.
 - 1 taller en la Asamblea Legislativa.
 - 1 en el Salón Comunal de Cubujuquí de Heredia.
- Acompañamiento a la Presidenta Municipal en mejoras al área de salud de Flores, haciendo gestiones ante las autoridades de la CCSS.
- Acompañamiento a ciudadanos en denuncias sobre el servicio hospitalario que se da en el Hospital de Heredia.
- Reunión con el Comité Cívico HEREDIA POR MEDIA CALLE, en el Antiguo Hospital San Vicente de Paul en Heredia
 - Estrategia para atender la situación actual del Nuevo Hospital de Heredia.

MEDIO AMBIENTE

Denuncia y acompañamiento a regidores PAC de San Rafael de Heredia, Barva y San Isidro de Heredia sobre violaciones ambientales a la zona inalienable del decreto de 1888.

- Acciones ante el MINAET, SINAC Y EL TRIBUNAL AMBIENTAL, haciendo las denuncias de las violaciones encontradas
- Visita a la zona inalienable con regidores de la fracción del PAS, vecinos y asociaciones ambientalistas de los cantones de San Rafael, San Isidro y Barva.
- Denuncias sobre violaciones al decreto de la GAM (parcelamientos agrícolas, urbanizaciones y fraccionamientos al margen de la ley) violentando la autonomía territorial de la Asada de San José de la Montaña.)
- Acompañamiento a la Asada de San Pedro de Barva ante las instancias del AyA.

CONSECUENCIAS PODGAM

- Con el POTGAM las montañas de Heredia corren un grave peligro de ser severamente impactadas, incluyendo sus bosques, sus nacientes y sus áreas de recarga acuífera, que son de un enorme valor estratégico para la GAM. Esto debido a que de allí proviene la gran mayoría del agua subterránea de los acuíferos Barva, Colima Superior e Inferior, con los cuales se abastece el 80% del agua que se usa en la GAM.
- Al igual que para los cantones del sur y este de la GAM, para los cantones del norte y oeste, el POTGAM mantiene la misma línea de ensanchar el anillo de contención, para absorber las áreas urbanas desarrolladas fuera del anillo de contención del Plan GAM de 1982 y uniformizar así las áreas urbanas de la GAM. No obstante, como hemos visto, hacer esto constituye un severo error, pues lejos de resolver los serios problemas ambientales que significa y ha significado ese desarrollo urbano desordenado fuera el anillo de contención, lo que se estaría haciendo es aumentando su condición ambiental crítica.
- **Santo Domingo:** el cambio del anillo de contención en este cantón abre a la intensa urbanización amplias zonas incluidas hoy como áreas de protección, exceptuando el sector de San Luis. En total, las nuevas áreas a urbanizar según el POTGAM corresponden con 1.203 hectáreas (ha) (12,03
-

Km²), de las cuales el 43,6% son zonas de Alta y Muy Alta Fragilidad. Se trata de áreas de recarga acuífera y de zonas de pendiente vulnerables a fenómenos de deslizamientos, principalmente.

En este caso, el área urbana de este cantón se estaría ampliando en 121.8%, o sea, que Santo Domingo superaría la duplicación de su área urbana con el POTGAM, algo que obviamente haría que el trabajo realizado hasta ahora con el plan regulador por la Municipalidad debería replantearse nuevamente desde el principio. Tratándose además de una Municipalidad ubicada en el puesto 74 de las 81 según el ranking de la CGR, queda claro que el desafío sería enorme.

- Al igual que para los cantones del sur y este de la GAM, para los cantones del norte y oeste, el POTGAM mantiene la misma línea de ensanchar el anillo de contención, para absorber las áreas urbanas desarrolladas fuera del anillo de contención del Plan GAM de 1982 y uniformizar así las áreas urbanas de la GAM. No obstante, como hemos visto, hacer esto constituye un severo error, pues lejos de resolver los serios problemas ambientales que significa y ha significado ese desarrollo urbano desordenado fuera el anillo de contención, lo que se estaría haciendo es aumentando su condición ambiental crítica.
- Con lo propuesto por el POTGAM se estaría de alguna manera "tapando un error con un nuevo error", cuyo resultado desde el punto de vista ambiental es fácilmente predecible, en la medida de que se agudizarían los serios problemas ambientales ya existentes.
- Aparte de esto, no debemos olvidar que el POTGAM lleva consigo la propuesta de construir una carretera nacional de 6 carriles, tanto en el borde norte como sur del nuevo anillo de contención ampliado. Como se ha dicho, el solo hecho de que ese planteamiento quede plasmado en un decreto del Poder Ejecutivo, a pesar de contravenir la misma planificación vial del MOPT, produciría una fuerte especulación inmobiliaria que llevaría a que (al igual que sucedió con el Plan GAM de 1982) se de una fuerte presión por urbanizar las áreas aledañas al nuevo anillo de contención del POTGAM, o sea, que se sigan urbanizando las zonas de montaña.
- **San Pablo:** la totalidad de este pequeño cantón herediano quedaría dentro del anillo de contención que propone el POTGAM, de manera que el 100% de su territorio pasaría a zona urbana de alta densidad. En la actualidad San Pablo tiene un área urbana de 5.53 Km² (553 ha) y con el POTGAM se estarían incrementando en 2.79 km² (279 ha); es decir, el 50 %, con el agravante de que 139 ha, es decir, el 49,8% corresponden a zonas de alta y muy alta fragilidad. Son zonas de recarga acuífera y vulnerables a deslizamientos, no aptas para la intensa urbanización.
- **San Rafael:** incrementaría su área urbana en un 52,5%, lo que representa un total de 228 ha de nuevas áreas urbanas, de las cuales el 100% corresponden a zonas de alta y muy alta fragilidad ambiental, no aptas para la intensa urbanización, debido a que se trata de áreas de recarga acuífera, vulnerables a deslizamientos, inundación y paso de avalanchas.
- Este cantón es un buen ejemplo de la importancia que tiene un buen Plan Regional para la GAM, en razón de que las zonas urbanas de alta densidad deben ser planteadas hacia cantones más aptos para ello, mientras que cantones como San Rafael deberían ser orientados hacia la protección de las áreas de recarga y las zonas de bosques o de cultivos ecológicos. Establecer zonas urbanas donde no hay aptitud para ello lo único que provoca es aumentar la población que ya vive en condiciones de alto y muy alto riesgo.
-
- **San Isidro:** este cantón incrementaría su área urbana en 206 ha, de las cuales 129, es decir el 62%, corresponden con zonas de alta y muy alta fragilidad ambiental. Se trata también de terrenos vulnerables a deslizamientos, erosión y el paso de avalanchas.

Es importante destacar que la ciudad de San Isidro se localiza fuera del anillo de contención del Plan GAM de 1982, y que corresponde a las cabeceras de cantón a las cuales se les definió un cuadrante urbano fuera del anillo. Dicho cuadrante ha sido ampliamente irrespetado y ha crecido desordenadamente sobre áreas ambientalmente frágiles, muchas de ellas zonas de recarga acuífera de vital importancia para los acuíferos subyacentes. El POTGAM, lejos de corregir esta situación, no solo la formaliza, sino que la incrementa.

- **Barva:** este cantón incrementa su área urbana en 161 ha, de las cuales 105 ha, es decir, el 65% corresponden a áreas de alta y muy alta fragilidad ambiental. Se trata de zonas importantes de recarga acuífera y vulnerables a deslizamientos que no deberían ser objeto de intensa urbanización como lo propone el POTGAM.
- **Santa Bárbara:** el área de intensa urbanización en este cantón aumentaría en 5.42 km², es decir, 542 ha, de las cuales 224, el 41.3%, corresponden a zonas de alta y muy alta fragilidad, por tratarse también de zonas de recarga acuífera y vulnerables a deslizamientos.
- Es un caso similar al de San Isidro, donde la ampliación del anillo de contención propuesto por el POTGAM asimila la ciudad de Santa Bárbara como parte de la urbe de la GAM, al dejarla dentro del nuevo anillo de contención propuesto. Situación que no remedia los problemas ambientales planteados, sino que más bien los agudiza de manera alarmante.
- Como se puede ver, el planteamiento esencial del POTGAM de promover la expansión urbana de la GAM hacia las montañas, hacia el norte y hacia el sur, constituye una verdadera amenaza a la

sostenibilidad ambiental e hídrica de la GAM. Máxime cuando la GAM, en las zonas de meseta todavía tiene muchas áreas susceptibles a ser urbanizadas, sin necesidad de poner en peligro a un gran porcentaje de su población, ni el ambiente y los recursos naturales de la GAM.

EJE ACCION CIUDADANA

- Coordinación Comisión Asuntos Municipales CAM, integrada por Gerencia, Enlace Municipal y Secretaría Técnica de Fracciones Municipales.
- Coordinación con Comisiones Permanentes del Partido:
 - Capacitación
 - Organización
 - Comisión de la Mujer
 - Comisión Política
- Congreso Ciudadano
- Asambleas y otras actividades partidarias

INFRAESTRUCTURA HEREDIA

- Apoyo en gestiones de rehabilitación de Ruta Puerto Viejo – Heredia - Río Frío – San Miguel – Cinchona – Los Cartagos
- Apoyo en las gestiones para la Construcción del Puente sobre el Río Quebrada Seca, Barva.
- Apoyo en las gestiones para la construcción del Puente El Uriche – María Auxiliadora – UNA

AREA DE VIVIENDA

- Reuniones con la Ministra de Vivienda y autoridades del BANVHI para conocer y promover los proyectos de vivienda que vienen impulsándose en Heredia.

EJE DE ACCIÓN: CONTROL POLÍTICO

- Aceleradores lineales. CCSS
- Denuncias de corrupción en las candidaturas a Alcaldías Municipales
- Transparencia en la Gestión Pública: Nombramientos anómalos en el Ministerio de Relaciones Exteriores .
- Denuncia Presidencia Ejecutiva A y A
- Transparencia en la Gestión Municipal, Partidas Específicas y asignaciones presupuestarias del Gobierno Central a las Municipalidades
- Denuncia al Alcalde de Flores por financiamiento de campaña
- Control político por el Día Internacional de la Mujer, denunciando el acoso político a las Vicealcaldesas
- Control Político por la evasión de impuestos

Para finalizar su intervención, aclara que no se opone ni está en contra del proyecto de la ESPH, de ahí que lo trabaja y lo analiza y esa es la posición del PAC; otro lo manda al congelador, pero ella no, ella lo trabaja, lo analiza y lo estudia.

La regidora Catalina Montero manifiesta:

Muchas gracias, Doña Yolanda permítame felicitarla por su valioso trabajo, significa un cambio de paradigma en la forma de ejercer una diputación, por su disposición de consultar, reunirse con la gente, su acercamiento con las municipalidades, la rendición de cuentas, como un deber constitucional, tan importante como facilitar la participación y la acción ciudadana.

Tengo algunas inquietudes de su exposición: qué tan delgado hila la ley sobre bebidas con contenido alcohólico, en vista de tantas bebidas que se venden en supermercados, pulperías y hasta cafeterías?

Estuve en varias municipalidades en Guanacaste la semana pasada, y una de las quejas es lo poco que se recauda por concepto de bienes inmuebles de parte de propietarios de grandes fincas, algunas de estas personas pagan \$50,00 cincuenta colones de impuestos; en tal sentido no es muy bajo el 15% que se estaría cobrando a actividades agrícolas por concepto de bienes inmuebles en esta nueva ley?

Me parece importante la incorporación del tema de federaciones en el Código Municipal, cree usted que habría alguna posibilidad de incorporar la perspectiva de accesibilidad en esta norma, dado que solamente incluye la COMAD como comisión permanente?

En vista de que menciona el tema de las donaciones, tiene información de por dónde va el terreno del templo de Guararí?

Ya que menciona el tema de salud, me parece importante que se impulse un cambio de categoría del Hospital de Heredia a clase A, somos muchas las personas que aún somos clientas del Hospital Méjico, por no disponerse de especialidades y otros servicios en Heredia. Sobre el tema del POTGAM asistí recientemente a un taller del Estado de La Nación y es realmente alarmante el análisis que esta entidad hace del impacto que este proyecto general principalmente en riesgo de deslizamiento, contaminación de mantos acuíferos, y otros.

La Diputada Yolanda Acuña explica que la Ley de Licores tuvieron que negociarla y llegar a los cafés, considera que es hilar muy fino. Indica que fueron cerrando portillos, como no tomar en áreas públicas y en los supermercados se

debe vender en envase cerrado. Con respecto al hospital sería bueno coordinar con la Caja Costarricense de Seguro Social, pero debe hacerse centros de salud en áreas periféricas. Manifiesta que se lleva la nota y aportes que han indicado esta noche, para dar seguimiento a cada uno de los temas.

Indica que la idea con esta rendición es que se den cuenta cuales son las prioridades y en que están trabajando. El proyecto del templo de Guararí está en la Asamblea, pero la agenda está llena; sin embargo el proyecto está en la comisión y es un proyecto prioritario, porque hay consenso.

El regidor Gerardo Badilla felicita a la diputada Yolanda Acuña por la rendición de cuentas que hace esta noche. Agrega que la imagen del plenario es fea, pero es porque los ciudadanos no conocen lo que se hace y la prensa saca lo que es feo, porque quiere vender noticia.

Afirma que está claro con respecto al proyecto de la ESPH, ya que participan muchos actores y aquí se dijo que la diputada era la que entrababa y no dejaba que eso continuara.

Le preocupa lo del Potgam, porque se quiere urbanizar y se deben hacer mayores esfuerzos. Afirma que es buena esta rendición de cuentas para saber que se está haciendo.

La Presidencia indica que ojala salga bien el tema de la Ley de Licores; a lo que responde la diputada Acuña que se da una licencia; ya que el tema de patente ahora es un derecho, pero hay un cambio sustantivo, porque ya no se podrán vender, ni traspasar, de ahí que se termina el negocio clandestino en esta materia.

// LA PRESIDENCIA DA LAS GRACIAS A LA DIPUTADA ACUÑA Y LE INDICA QUE SU EXPOSICIÓN HA SIDO MUY PROVECHOSA Y ENRIQUECEDORA. ASIMISMO SEÑALA QUE EL TEMA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:55 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9 p.m.

ALT N°1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Declarar en Comisión al Síndico Elías Morera. 2) Proyecto CCPJ – Heredia 2012 Festival de Talentos en todos nuestros 5 distritos. 3) Nombres del CTP de Mercedes Norte, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Elías Morera Arrieta – Presidente Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Solicitud para que se le declare en Comisión en la Sesión del 29 de marzo del 2012, ya que fue convocado a la Asamblea Ordinaria de la ADI de los Lagos, a las 6:00 pm.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DECLARAR EN COMISIÓN AL SEÑOR ELÍAS MORERA ARRIETA – PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PARA QUE ASISTA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS LAGOS, A LAS 6:00 P.M.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Comité Cantonal de la Persona Joven
Asunto: Proyecto CCPJ – Heredia 2012 Festival de Talentos en todos nuestros 5 distritos.

Proyecto CCPJ – HEREDIA 2012

FESTIVAL DE TALENTOS EN TODOS NUESTROS 5 DISTRITOS

Integrantes:

1. Nicole Piña Mora – Representante Municipal
2. Laura Miranda Quirós – Representante ONGs
3. Daniel Trejos Avilés – Representante ONGs
Kenneth Arguedas Navarro – Representante Religioso
4. Carlos Andrés Fallas Bejarano – Representante Colegio
5. María Fernanda Barquero Zamora – Representante Colegio
6. Leonardo Obando Víquez – Representante Deportivo

Principales Contactos:

Nicole Piña Mora	86569407	nicky.1127@hotmail.com
Kenneth Arguedas Navarro	85734035	santaceciliaheredia@gmail.com
Daniel Trejos Avilés	87836159	dtdaniel79@gmail.com

Información del Proyecto:

Festival de Talentos Heredianos

“Se un Joven Talento de tu Comunidad”

Justificación:

Nuestro cantón al ser uno de los más grandes de la provincia de Heredia refleja una ausencia de espacios donde los jóvenes puedan desarrollarse integralmente con este proyecto se puede garantizar que al organizar este evento y con publicidad, los resultados serán bastante altos, especialmente para que los jóvenes tengan un espacio para explotar su talento, ayudar a los que más lo necesitan, puesto que el evento se enfoca al tema de ayuda social y disfruten a lo máximo tanto las personas que participaran directamente como los que se beneficiaran indirectamente.

Actualmente, sabemos que los porcentajes de consumo de drogas, delincuencia y malos pasos de nuestros adolescentes crece día con día. Este tipo de actividades son de gran beneficio social para nuestros jóvenes, ya que encuentran una manera de aprovechar el tiempo y se dan la oportunidad de conocer otras habilidades y talentos. Es decir, para mejorar la conducción de los grupos juveniles hacia actividades que fomenten sus habilidades y las oriente en práctica.

Esta actividad nace primeramente de una actividad que se realizó para recaudar fondos para la Teletón en setiembre del 2011, evento que consiste en dar a conocer el talento de nuestros jóvenes costarricenses. Este evento tuvo una

participación de 300 personas, con un total de 20 participantes tanto en canto, baile, magia, teatro, decoración con la imaginación de nuestros jóvenes y mucho más. Por lo tanto, los beneficios que les brinda este evento a nuestros jóvenes, son:

- Un espacio donde podrán demostrar sus habilidades y talento en canto, baile y arte.
- Recaudar regalos para nuestros niños en Navidad, además de demostrar su talento, pueden aportar a la sociedad y a los niños más necesitados una alegría en navidad.

Descripción:

El comité de la persona joven va realizar un evento llamado Festival de Talentos Heredianos: **“Se un joven talento de tu comunidad”**.

El evento consiste en que los jóvenes de los 5 distritos del cantón demuestren su talento en canto, baile y arte, donde será un espacio exclusivo para que las personas participantes den un show.

El evento tendrá un concurso, cuyos premios se obtendrá de patrocinadores, con una duración de 3 horas.

Los jóvenes se inscribirán para demostrar su talento; el proceso de inscripción se inicia en el mes de Mayo 2012 hasta Octubre 2012, cuyo requisito de inscripción será tener talento y donar un regalo para niños de escasos recursos dichos regalos serán donados al final del año en la fiesta de los niños que realiza la Municipalidad de Heredia. Las personas que se inscriben pasarán por un proceso de selección ha inicios del mes de noviembre 2012, estos mismos se seleccionarán aquellos que participarán directamente en el concurso y aquellos que serán parte del show. Todas aquellas personas que quieran ser parte de este gran evento como familiares de los participantes, amigos y todas aquellas personas que quieran disfrutar del Festival de Talentos lo único que tienen que llevar con regalitos envueltos y nuevos para nuestros niños.

Población:

Los participantes de dicho evento directamente serán jóvenes de 12 a 35 años los cuales los dividiremos en 3 categorías pre-adolescentes de 12 a 17 años, adolescentes de 18 a 25 y adultos jóvenes de 25 a 35 años además de ser residentes del cantón central de Heredia. Indirectamente la población beneficiada será todo el pueblo Herediano y todas las personas que quieran participar y conocer los talentos de nuestros muchachos (as).

Localización:

Los diferentes eventos se harán en Mercedes, Ulloa, San Francisco, Heredia, Vara Blanca con este ultimo distrito la actividad la haremos a parte no dentro de la gira de festivales ya que por su lejanía al cantón central y por ser una zona rural muchas queremos hacer un evento único para ellos.

Objetivo General:

Realizar una actividad artística-cultural, que detone un proceso organizativo y de aprendizaje en la práctica, que permita sensibilizar a la población de los tres distritos del cantón de Heredia, acerca de la importancia de las manifestaciones culturales locales en la reafirmación de las identidades de dichos distritos, y así proyectar la imagen del comité cantonal de la persona joven en cada una de las comunidades involucradas.

Objetivos específicos:

- Compilar información histórica acerca de los orígenes y otros aspectos relevantes de la comunidad.
- Realizar un inventario comunitario de manifestaciones culturales.
- Crear vínculos con grupos y actores locales de la cultura para la participación.
- Realizar un espacio lúdico donde se ponga en valor las diferentes manifestaciones culturales locales.
- Motivar a la población a acercarse al comité cantonal de la persona joven, como ente facilitador y colaborador de las comunidades heredianas.

Beneficiarios Directos:

Personas de toda edad: niños, jóvenes, personas adultas y adultas mayores (de cada distrito).

Beneficiarios Indirectos:

Comités comunales, asociaciones de desarrollo, municipalidad de Heredia, colegios, escuelas y principalmente todos aquellos jóvenes que tengan un talento y quieran demostrarlo.

Resultado esperado:

Esperamos que con esta series de eventos incentivar a los jóvenes a explotar y desarrollar sus talentos tanto dentro como fuera de su comunidad y tenga una mayor proyección como artista.

Tiempo Estimado:

Tiempo Estimado	7 meses
Inicio del proyecto	Mayo 2012 con las giras y publicidad e inscripción.
Fecha de Ejecución de los eventos.	Mayo 2012 Inicia la Inscripción en cada distrito. En los Segundo domingos de junio, agosto y octubre haremos las giras de pre-selección.
	Noviembre 2012 Evento Final de todas aquellas personas que calificaron al Festival de Talentos.

Cuadro de Acciones:

No.	Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
1	Elaborar arte del evento e impresión de publicidad para inscripción.	Una semana, después de aceptado el proyecto	Comité (Patrocinador que cubra el gasto).	Municipalidad o empresa patrocinadora.	Obtener el apoyo municipal en la confección y tiraje de cartas, volantes ejemplares del proyecto.
2	Difundir el proyecto mediante medios de comunicación (Radio Actual y conversar con La Nación, televisión) Realizar Pre animaciones a cargo de Radio Actual. Redes sociales.	Durante los 7 meses para el proceso de inscripción – sólo con las dos pre animaciones – volanteo	Empresa encargada de la difusión del evento o el propio comité.	Contactos y empresa encargada de la difusión del evento.	Lograr que varios medios de comunicación se unan al proyecto.
3	Buscar patrocinadores para los premios, impresiones, material de decoración.	Se inicia la búsqueda en el mes de abril 2012.	Comité Cantonal.	Contactos y un gran equipo de trabajo.	Lograr que varias empresas de Heredia participen como patrocinadores del evento.
4	Confirmar los lugares donde se realiza el evento.	Se inicia la confirmación en el mes de abril 2012.	Comité Cantonal	Contactos	Lograr definir los lugares donde se realiza las pre-animaciones, preselección y evento final.

Cronograma:

Actividad	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Noviembre
1	✓						
2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	✓						
Publicidad					✓	✓	✓
Actividad Pre animación	✓				✓		
Actividad Pre selección						✓	
Festival de Talentos							✓

Recursos:

Recursos	Fuente	Costo
COSTO ESTIMADO DEL EVENTO YA QUE NO TENEMOS LOS PATROCINADORES LO CUAL LA IDEA ES SACAR LA MAYOR PARTE POR MEDIO DE ELLOS Y REDUCIR GASTOS.		
Publicidad: Creación del arte del evento, Impresión de flyers, difundirlo a través de medios de comunicación "Televisión, radio,	Consejo de la Persona Joven, Municipalidad y empresas patrocinadoras.	ø500.000

redes sociales.”		
Animación de cada evento	Consejo de la persona joven.	¢500.000
Logística.	Consejo de la Persona Joven	¢1.500.000
Alimentación	Consejo de la Persona Joven	¢500.000
Premios	Consejo de la Persona Joven	¢101753
Logística (Mano de Obra)	Comité Cantonal de la Persona Joven	¢1.000.000
Costo total Estimado		¢4. 101.753

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL PROYECTO PRESENTADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN HEREDIA 2012 "FESTIVAL DE TALENTOS EN TODOS LOS 5 DISTRITOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3) MSc. Laura Ramón Elizondo- Directora CTP de Mercedes Norte
Asunto: Nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte. 📞: 2261-8992.

✳ John Eduardo Segura Álvarez	Cédula 4-175-984
✳ Rafael Ángel Campos Campos	Cédula 4-095-151
✳ José Martín Zamora Vargas	Cédula 4-112-521
✳ Herchel David Arguello Arce	Cédula 4-174-845
✳ José Martín Zamora Vargas	Cédula 4-112-521
✳ Isabel Cristina Bolaños Villalobos	Cédula 2-542-290
✳ José Martín Zamora Vargas	Cédula 4-112-521
✳ Viviana Fernández Orozco	Cédula 4-179-180
✳ María Luisa Ocampo Chacón	Cédula 1-433-280
✳ Isabel Cristina Bolaños Villalobos	Cédula 2-542-290
✳ Jhon Eduardo Segura Alvarez	Cédula 4-175-984
✳ María Luisa Ocampo Chacón	Cédula 1-433-280
✳ María Luisa Ocampo Chacón	Cédula 1-433-280
✳ Rafael Ángel Campos Campos	Cédula 4-095-151
✳ Herchel David Arguello Arce	Cédula 4-174-845

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA AL SEÑOR JOHN EDUARDO SEGURA ÀLVAREZ, CÉDULA 4-175-984, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- b. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA AL SEÑOR HERCHEL DAVID ARGUELLO ARCE, CÉDULA 4-174-845, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- c. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA AL SEÑOR JOSÉ MARTÍN ZAMORA VARGAS, CÉDULA 4-112-521, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- d. **NOMBRAR EN LA CUARTA TERNA A LA SEÑORA ISABEL CRISTINA BOLAÑOS VILLALOBOS, CÉDULA 2-542-290, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- e. **NOMBRAR EN LA QUINTA TERNA A LA SEÑORA MARÍA LUISA OCAMPO CHACÓN, CÉDULA 1-433-280, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- f. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CITE A LOS SEÑORES SEGURA ALVAREZ, ARGUELLO ARCE, ZAMORA VARGAS, BOLAÑOS VILLALOBOS, OCAMPO CHACÓN, MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE, CON EL FIN DE QUE SEAN JURAMENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- g. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

Msc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARÍA CONCEJO MUNC.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/ mbo.